

La Audiencia convocada para analizar la idoneidad y las impugnaciones relativas a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo para el cargo de Procurador. El encuentro fue encabezado por el Presidente de la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control, diputado Jorge Garayalde y estuvieron presentes las legisladoras Gabriela Alegre, María José Lubertino Beltrán y Carmen Polledo, y los legisladores Juan Cabandié, Alejandro Amor, Juan Carlos Dante Gullo, Fernando De Andreis, Helio Rebot, Bruno Screnci Silva, Francisco Quintana, Daniel Lipovetzky, Maximiliano Ferraro, Fernando Sánchez y Aníbal Ibarra .

Garayalde abrió la Audiencia según la normativa vigente y aclaró que existe una impugnación presentada por Ernesto Marcer, ex Procurador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ex Procurador del Tesoro de la Nación. Acto seguido y según el procedimiento le dio la palabra al candidato al cargo, Julio Marcelo Conte-Grand, que expuso sus antecedentes curriculares.

Luego Marcer, para explicar de la impugnación, se refirió "a la oposición del doctor Conte-Grand a un histórico fallo, que permitió el matrimonio de personas del mismo sexo. En un texto, el tomo 53 de una publicación del Derecho, llama a reflexionar a los autores sobre la institución del matrimonio igualitario, diciendo que le preocupan esta serie de hechos, y realizó críticas al Jefe de Gobierno por aceptar el fallo."

Posteriormente tomó la palabra Gabriela Alegre, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura para manifestar una impugnación propuesta por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). La legisladora resaltó que "la ideología de Conte-Grand resulta incompatible con los artículos 11, 37 y 38 de la Constitución local. La sola lectura del texto es un grave desvío del orden público, a la conquista del matrimonio igualitario, es discriminatorio." Y agregó que "el cargo de Procurador, en su pensamiento, no puede tener contradicciones con la Constitución de la Ciudad. También es preocupante su ideología en relación al tema del aborto no punible, a los casos de identidad de género y a la libertad de expresión."

También expuso María José Lubertino. La legisladora expresó su preocupación en relación a la posición del Doctor Conte-Grand con respecto al tema del aborto no punible y consultó al candidato su punto de vista sobre la separación Iglesia-Estado.